



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez

Instituto Nacional de Salud

Servicio de Terapia Respiratoria

Ref. 2231/001 /2019

Ciudad de México, a 06 de enero de 2020

ASUNTO: *Suficiencia presupuestal HELIOX 2020*

L. C. JUAN ANTONIO GAMA GÓMEZ

Jefe del Departamento de Compras

Gubernamentales Farmacéuticas

Presente

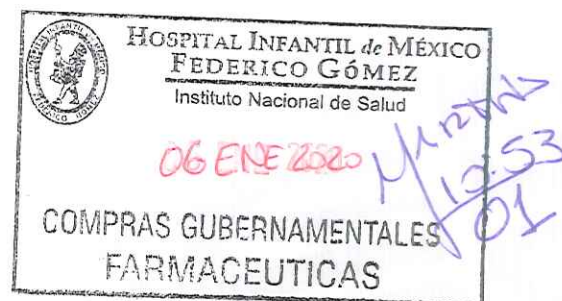
En respuesta a su amable REF. 5220/1051/2019 del pasado 02 de diciembre de 2019, anexo a la presente encontrará copia simple de mi referencia 2231/363/2019 y de la referencia 5430/700/2019 signada por el C. Sergio Flores García, jefe del Departamento de Presupuesto y por el C.P. Luís Márquez Plaza, Subdirector de Recursos Financieros en el que se da respuesta a la solicitud de suficiencia presupuestal para la contratación del servicio integral de terapia de suministro nasal a alta velocidad de la mezcla aire/oxígeno y oxígeno/hélio grado medicinal, para cubrir las necesidades del ejercicio 2020 con cargo a la partida 33901, misma que fue autorizada por la cantidad de \$545,385.60 (quinientos cuarenta y cinco mil trescientos ochenta y cinco pesos 60/100 M.N.) incluye I.V.A., lo cual corresponde solo al 40% del monto original solicitado.

Por lo anterior, me permito solicitar a usted gire sus apreciables órdenes a quien corresponda para iniciar el proceso de contratación de dicho servicio tomando en cuenta la **JUSTIFICACIÓN TÉCNICA** correspondiente enviada a usted mi referencia anterior 2231/270/2019.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier pregunta o comentario al respecto. Agradezco de antemano su valioso apoyo, reciba un respetuoso saludo

Atentamente,


DR. ALBERTO JARILLO QUIJADA
Jefe del Servicio de Terapia Respiratoria



ANEXO: Referencias 2231/363/2019; Referencia 5430/700/2019.

c.c.p. -Dra. Magdalena Cerón Rodríguez.- Subdirectora de Asistencia Médica. *Presente.*
-Dr. Adrián Chávez López.- Jefe del Departamento de Terapia Intensiva. *Presente.*
-Minutario.

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México;
conmutador: (55) 52-28-99-17, ext. 2101 y 2100 www.himfg.edu.mx



2019
EMILIANO ZAPATA



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, diciembre 24 de 2019.

Oficio No. 5430/700/2019

Asunto: Suficiencia Presupuestal

DR. ALBERTO JARILLO QUIJADA

Jefe del Departamento de Terapia Respiratoria

Presente

En atención al oficio 2231/363/2019 en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de \$1,363,464.00 (un millón trescientos sesenta y tres mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) incluye I.V.A., para la contratación del servicio integral de terapia de suministro nasal a alta velocidad de la mezcla aire/oxígeno y oxígeno/helio (heliox) de grado medicinal, cubriendo las necesidades del ejercicio 2020; con cargo a la partida 33901.

Al respecto, le informo que **se autoriza la suficiencia presupuestal únicamente la cantidad de \$545,385.60 (quinientos cuarenta y cinco mil trescientos ochenta y cinco pesos 60/100 M.N.) incluye I.V.A.** por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del año subsecuente para los requerimientos a nivel institucional, asimismo, solicito a usted tenga considerado el recurso otorgado por el mismo concepto, ya que no será posible otorgar presupuesto adicional, en caso de no utilizar los recursos o ejercerlos en su totalidad, le solicito amablemente sean devueltos por medio de oficio.

De lo anterior, se le invita a llevar el más riguroso apego a los siguientes lineamientos y hacer de conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, austeridad, economía, racionalidad, eficacia, eficiencia, control, rendición de cuentas, transparencia y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implantar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Reciba un cordial saludo.

ELABORÓ
Jefe del Departamento de Presupuesto

SERGIO FLORES GARCÍA

REVISÓ
Subdirector de Recursos Financieros

C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA
HOSPITAL INFANTIL de MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ
Instituto Nacional de Salud

C.i.p. C.D. Esp. Carlos González Dorantes.- Jefe del Departamento de Diagnósticos

LMP/SFG/mfvg

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México;
conmutador: (55) 5228-9917, ext. 2485 www.himfg.edu.mx



30 DIC. 2019

2019

SERVICIO DE TERAPIA RESPIRATORIA



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

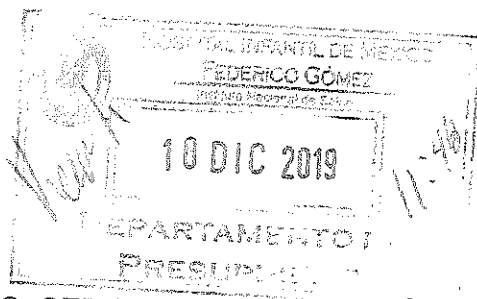


Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Servicio de Terapia Respiratoria

Ref. 2231/ **363** /2019

Asunto: Solicitud Suficiencia Presupuestal
Servicio Integral Heliox 2020

Ciudad de México, a 03 de Diciembre de 2019



C. SERGIO FLORES GARCÍA
Jefe del Departamento de Presupuesto
Presente

Por este medio me permito solicitar a Usted respetuosamente, se informe a esta Jefatura si existen recursos, para ser comprometida la cantidad de -----
\$1,363,464.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), para proceder a la contratación del Servicio Integral de Terapia de Suministro Nasal a Alta Velocidad de la Mezcla Aire/Oxígeno y Oxígeno/Helio (Heliox) de grado medicinal, con cargo a la partida presupuestal 33901, mismo que se requiere para cubrir las necesidades de nuestros pacientes hospitalizados para el ejercicio 2020.

En caso de ser negativa su respuesta quedamos al pendiente de que se nos informe por el área a su digno cargo el momento en que se cuente con estos recursos, con el fin de atender en tiempo y forma los requerimientos de nuestra área solicitante.

En espera de su amable respuesta, reciba un atento saludo.

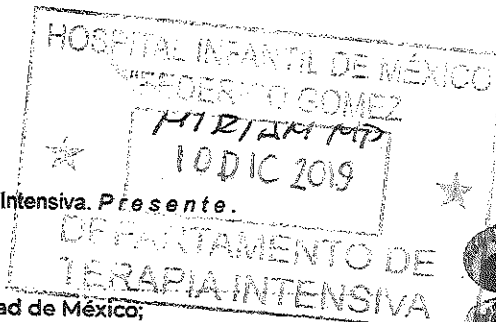
Atentamente

Vo. Bo.

DR. ALBERTO JARILLO QUIJADA
Jefe del Depto. de Terapia Respiratoria

DRA. MAGDALENA CERÓN RODRÍGUEZ
Subdirectora de Asistencia Médica

c.c.p. -Dr. Adrián Chávez López.- Jefe del Departamento de Terapia Intensiva. *Presente.*
-Minutario.



Dr. Márquez 162, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México;
conmutador: (55) 52-28-99-17, ext. 2101 y 2100 www.himfg.edu.mx



2019
EMILIANO ZAPATA



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas

5220/1051/2019
2 de diciembre de 2019

Dr. Alberto Jarillo Quijada
Jefe del Servicio de Terapia Respiratoria

Presente

De acuerdo al oficio 5000/786/2015 de fecha 20 de noviembre de 2015, mediante el cual se informa que el "Área que solicite la adquisición de un bien o la contratación de un servicio y/o arrendamiento deberán solicitar a la Jefatura de Presupuesto de esta Institución, la suficiencia presupuestal correspondiente y en caso de que la suficiencia sea autorizada deberá ser enviada al Área Contratante que corresponda junto con el oficio de petición de inicio del procedimiento de contratación.

Por lo antes mencionado y en atención al oficio 2231/270/2019 mediante el cual solicita la contratación del Servicio Integral de Terapia de Suministro Nasal a Alta Velocidad de la Mezcla Aire/Oxígeno y Oxígeno/Helio (Heliox) de grado medicinal, para cubrir las necesidades para el ejercicio 2020; al respecto me permito solicitar a usted gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de llevar a cabo la solicitud de suficiencia presupuestal por un monto de \$1,363,464.00 (Un Millón Trescientos Sesenta y Tres Mil Cuatrocientos Sesenta y Cuatro pesos 00/100 M.N.) con cargo a la partida presupuestal 33901 y una vez obtenida la respuesta, deberá enviar a este Departamento una copia del oficio con el cual se solicita dicha suficiencia y copia del oficio de respuesta del Departamento de Presupuesto, y así poder continuar con el trámite de compra o cancelación del requerimiento antes mencionado.

El monto requerido se determina de acuerdo a la Investigación de Mercado realizada por este Departamento en el cual envían su propuesta los siguientes proveedores:

- Praxair México, S. de R.L de C.V.
- Infra, S.A. de C.V.
- Farmagen, S.A. de C.V.

De los cuales solo Praxair México, S. de R.L. de C.V. es el único que presenta una propuesta para cubrir las necesidades mencionadas y los otros dos presenta una negativa, de igual forma me permito solicitar se indique el tipo de procedimiento que se llevará a cabo, de conformidad con lo previsto en el Artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Agradeciendo de antemano por su apoyo, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

Atentamente

L.C. Juan Antonio Gama Gómez
Jefe del Departamento de Compras
Gubernamentales Farmacéuticas

C.i.p Lic. Nicolás González Bustos.- Subdirector de Recursos Materiales.
Dra. Magdalena Cerón Rodríguez.- Subdirectora de Asistencia Médica.
Dr. Adrián Chávez López.- Jefe del Departamento de Terapia Intensiva.

JAGG/GJ/lcpq*

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México;
conmutador: (55) 5228-9917, ext. 9051, 2088, 2422 y 2451 www.himfg.edu.mx



2019
EMILIANO ZAPATA